INFORME DE SUPERVISION No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC 015-2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	CONSTRUAMBIENTALES CALENTURAS GEOCAL SAS
Identificación	900.815.557-3
Representante Legal	GEOBERTO RUIZ MARTINEZ
Fecha de suscripción del Contrato	6 DE JULIO DE 2024
Objeto	CONSTRUCCION DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS ALEDAÑAS A ÑA INSTITUCION EDUCATIBA BENITO RAMOS TRESPALACIOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA, MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR
Plazo de Ejecución	TREINTA (30) DIAS
Fecha de Iniciación	6 DE JUNIO DE 2024
Fecha de Finalización	5 DE JULIO DE 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/C ($36.116.616,00) MCTE
Anticipo	N/A
Acta Final	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/C ($36.303.411) MCTE
Porcentaje de Ejecución	100%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE JUNIO AL 5 DE JULIO DEL AÑO 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida: CONSTRUCCION DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS ALEDAÑAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMOS TRESPALACIOS CORREGIMIENTO DE LA LOMA, MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR

OBLIGACIONES.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MC-015-2024**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios No. **MC- 015-2024**, se encuentra FINALIZADO, con una ejecución del **100%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato su ficha técnica, estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos constitutivos del mismo.

2. Dar a conocer a la Alcaldía cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
3. Comunicarle a la Alcaldía cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
4. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la ejecución objeto de este contrato (si aplica).
5. Estar a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
7. Presentar informe al Supervisor(a) y/o Interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica).
8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la Alcaldía.
9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Alcaldía para la correcta ejecución de este.
11. Presentar oportunamente todos y cada uno de los documentos exigidos por el Supervisor.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho ilegal. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informal tal evento a la Alcaldía y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
13. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.

14. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

15. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de la factura mensual del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en El Paso Cesar, el día cinco (5) del mes de julio del año 2024.

Atentamente,

IDALIDES DE JESUS CASTRO CANTILLO
Secretario de planeación Municipal
Supervisor


PARE




ARE




PARE

